

Chihuahua, Chihuahua; ocho de enero de dos mil veintiséis.

La Secretaría General da cuenta al Magistrado Presidente con el escrito de fecha ocho de enero de la presente anualidad, signado por Fausto De Jesus Gonzalez, Presidente del Consejo Directivo de la Organización de Traductores, Intérpretes Interculturales y Gestores En Lenguas Indígenas, A.C.. Con fundamento en los artículos 299, numeral 2) inciso u) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 40, fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

Único. Recepción y glosa. Se tiene por recibida la documentación a la que se hace referencia, por tanto, se ordena agregar la misma al expediente en que se actúa para los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Hugo Molina Martínez** ante la **Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**